

RV: AUTORIZACIÓN TÍTULO JUDICIAL 03-2013-496

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 19/06/2024 10:17

Para: Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

20111

GERALDINE Q

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 13 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j13fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 19 de junio de 2024 9:59

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Arturo Ortiz umaña <arturoortizumana@yahoo.com>

Asunto: AUTORIZACIÓN TÍTULO JUDICIAL 03-2013-496

Buenos días.

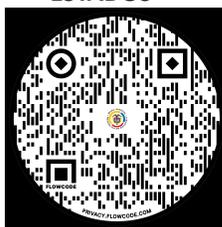
Por medio del presente correo electrónico me permito informarle que se ha autorizado el pago de los títulos judiciales obrantes al interior del trámite sucesorio bajo radicación 03-2013-496

Por lo anterior, debe acercarse al Banco Agrario con su cédula para hacer el respectivo cobro sin que sea necesaria una orden física del despacho.

Atentamente,

JUZGADO 13 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI***Carrera 10 # 12-15. Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía. Piso 17.******Tel: 8986868. Ext: 1531-1532***

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADOS

Por favor no imprima este correo a menos que lo necesite,
contribuyamos con nuestro planeta.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.